



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-01070746--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para el cobro de aranceles del Curso: “LÍDERES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL DIÁLOGO SOCIOLABORAL: INTRODUCCIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso fue aprobado por Resolución Decanal N° 240/2026;

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

EL SECRETARIO DE EXTENSION DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el cobro de aranceles para el Curso: “LÍDERES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL DIÁLOGO SOCIOLABORAL: INTRODUCCIÓN”, a realizarse a partir del mes de Abril de 2026 y que se detalla a continuación:

- Público en General: PESOS QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS C/00/100 (\$ 526.316,00)
- Miembros de la Universidad Nacional de Córdoba: PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE C/00/100 (\$ 447.369,00)

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl